



**GESTIÓN
HUMANA**

CIRCULAR N° 015

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE PROGRAMA, DOCENTES, JEFES DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS.

DE: OFICINA DE GESTIÓN HUMANA.

ASUNTO: VACACIONES COLECTIVAS INTERSEMESTRALES AÑO 2026.

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026.

La Oficina de Gestión Humana de la Universidad de Caldas, en cumplimiento de sus funciones de administración de personal y en atención a las contingencias presentadas en el calendario académico del año en curso, se permite impartir las siguientes instrucciones y precisiones de carácter administrativo.

Mediante Acuerdo 36 del 15 de octubre de 2025 del Consejo Académico, se estableció el calendario académico del año 2026 para los estudiantes de programas de pregrado presencial. Con ocasión de la declaratoria de asamblea permanente por parte de los estamentos profesoral y estudiantil, se presentó un cese de actividades académicas desde el 06 de marzo de 2026, lo que impidió el normal desarrollo del calendario inicialmente previsto y la ejecución efectiva de las labores docentes contratadas para dicho periodo. En sesión del Consejo Académico del 15 de abril de 2026, ante la solicitud de la representación estudiantil, se delegó en la Vicerrectoría Académica la facultad de definir las extensiones excepcionales del calendario académico para garantizar la culminación de los contenidos curriculares.

En virtud de la facultad delegada, la Vicerrectoría Académica expidió los actos administrativos que fijan la extensión excepcional del calendario para diversas unidades académicas. Por consiguiente, los periodos de receso y vacaciones colectivas para el personal docente se aplicarán de acuerdo con la siguiente distribución por programas y sus respectivas resoluciones de soporte:

FACULTAD	PROGRAMAS ACADÉMICOS	PERIODO DE RECESO MITAD DE AÑO	ACTO ADMINISTRATIVO
Ciencias Agropecuarias	Ingeniería Agronómica Medicina Veterinaria	30 de junio al 11 de julio 2026	Resolución N° 1627
Artes y Humanidades	Lic. en Música, Maestro en Música Artes Plásticas Lic. en Artes Escénicas Lic. Filosofía y Letras, Lic. en Lenguas Modernas.	13 al 24 de julio 2026	Resolución N° 1628
Ciencias Exactas y Naturales	Biología Geología Licenciatura en Ciencias Naturales	30 de junio al 11 de julio 2026	Resolución N° 1629
Inteligencia Artificial e Ingenierías	Ing. Ambiental y Sanitaria Ing. de Alimentos, Ing. de Sistemas y Computación Ing. en Inteligencia Artificial	30 de junio al 11 de julio 2026	Resolución N° 1630



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

FACULTAD	PROGRAMAS ACADÉMICOS	PERIODO DE RECESO MITAD DE AÑO	ACTO ADMINISTRATIVO
Ciencias Jurídicas y Sociales	Antropología Derecho Desarrollo Familiar Historia Lic. en Ciencias Sociales Sociología Trabajo Social	06 al 17 de julio 2026	Resolución N° 1631
Ciencias para la Salud	Enfermería Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	13 al 24 de julio 2026	Resolución N° 1632
Ciencias para la Salud	Medicina (General)	06 al 17 de julio 2026	Resolución N° 1632
Ciencias para la Salud	Medicina (Rotaciones Clínicas)	30 de junio al 11 de julio 2026	Resolución N° 3049

Es importante precisar que los docentes que no presentaron afectaciones en el desarrollo de sus actividades académicas y que culminen dichas actividades dentro del calendario vigente sin extensión, se acogerán al periodo vacacional contemplado en el Acuerdo No. 36 de 2025, incluyendo las fechas fijadas para los intersemestrales conforme a lo allí dispuesto (**Receso del 16 a 27 de junio de 2026**).

Se informa, que el disfrute de vacaciones para los **docentes ocasionales** se otorga proporcional al tiempo de vinculación, lo que quedará explícito en la Resolución de disfrute.

Teniendo en cuenta las excepciones desde las Decanaturas deben enviar a más tardar el **08 de mayo de 2026**, un oficio remitivo y enviar un archivo en Excel, así:

1. Listado de los docentes con nombre completo, número de cédula y tipo de vinculación (planta - ocasional) y la fecha de disfrute de vacaciones según lo decretado por la Vicerrectoría Académica de acuerdo con la Resolución correspondiente al programa respectivo.
2. Lista de docentes con nombre completo, número de cédula y tipo de vinculación (planta - ocasional), que por estrictas necesidades del servicio **NO** harán uso de ninguna de las fechas de vacaciones, debidamente justificadas.

El reporte de estas novedades debe estar consolidado por la Decanatura y enviado a la Oficina de Gestión Humana **ÚNICAMENTE** al correo institucional vacaciones@ucaldas.edu.co.

Cordial saludo,



ANDREA MARCELA QUINTERO VALENCIA
Jefe Oficina de Gestión Humana

Proyectó: Luz Adriana Palacio Arias
Revisó: Diana Marcela Moncada Giraldo